



ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

EXPEDIENTE N°: O/04/10
OBJETO: Reforma y Rehabilitación Club Social I
DESTINO: Universidad de Alicante
CONTRATO DE : Obras
IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN: 1.855.936,13 euros (IVA incluido).
PLAZO EJECUCIÓN: 4 meses
PROCEDIMIENTO: Abierto
TRAMITACIÓN: Urgente

Visto el expediente de referencia y el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 9.11.2010, para el estudio y propuesta de adjudicación provisional del contrato de referencia.

Vista la ponderación realizada por la Mesa de Contratación, de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, con el siguiente resultado por orden decreciente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
ECISA, S.A.	96,00
SEIS, S.A.	94,00
CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	92,89
DRAGADOS, S.A.	92,36
GRUPO GENERALA, S.L.	90,00
ORTIZ E HIJOS CONTRATISTA DE OBRAS, S.A.	84,00
PROCUMASA.	77,00
SYMETRA, S.L.	67,09
UTE J. TARANCÓN Y SERRANO AZANAR	64,54
UTE CONCRETA DESARROLLO, S.L. Y CADARSO XXI, S.L.	61,21
BECSA, S.A.U.	57,84
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	57,70
CYES INFRAESTRUCTURAS, S.A.	52,19
CASTELLÓ, S.L.	50,13
ESCLAPÉS E HIJOS, S.L.	47,02
UTE COINGER Y ESCALA 30, S.L.	44,07

Resultando que la mencionada Mesa de Contratación propone la adjudicación provisional del contrato a la empresa ECISA, S.A., por ser la oferta que ha obtenido la mayor puntuación total.

Resultando que en el expediente se han cumplido los preceptos de aplicación pertinente de la vigente Ley de Contratos del Sector Público.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas como órgano de contratación de la Universidad de Alicante.

RESUELVO

1. Adjudicar provisionalmente el contrato de referencia a la empresa y por el importe que abajo se relaciona, que se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria:



EMPRESA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BASE	IVA (18%)	IMPORTE (IVA incluido)	PLAZO OFERTADO
ECISA, S.A.	620 (C1)	1.020.000	183.600	1.203.600	4 meses

2. Que por la empresa adjudicataria se proceda antes de la formalización del contrato y dentro de un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la notificación de esta Resolución, a acreditar la constitución de una GARANTÍA DEFINITIVA por importe de 51.000 euros, en la Conselleria de Economía y Hacienda de Alicante, Calle Churruca nº 25, a disposición de la Universidad de Alicante. El original de la Carta de Pago deberá ser presentado en la Subdirección de Contratación, Servicio de Gestión Económica, dentro del plazo indicado.

3. Que en el plazo de diez (10) días hábiles siguientes a aquél en que expire el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de esta resolución en el perfil del contratante, se elevará a definitiva la presente adjudicación provisional, siempre que el adjudicatario haya presentado la documentación requerida y constituido la garantía definitiva.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo dos meses desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el perfil del contratante, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, conforme a los requisitos establecidos por la ley reguladora de dicha Jurisdicción.

EL RECTOR

p.d. de firma del 21 de mayo de 2008

Vicente Montiel Leguey

Vicerrector de Infraestructuras, Espacios y Medio Ambiente.

Alicante, 10 de noviembre de 2010.